

# Tras 40 años Vallenar contará con un nuevo Plan Regulador Comunal

**SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES POR ESCRITO.** El documento está expuesto formalmente a la comunidad desde el miércoles durante 30 días, en el hall del edificio municipal y el hall del edificio Nicolás Naranjo ex Hospital. Presidente de la CChC Atacama llamó a otras comunas a replicar acción.

Redacción  
 cronica@diarioatacama.cl

El Plan Regulador Comunal es un instrumento normativo de vital importancia que define con precisión dónde, cómo y qué se puede construir en el área normada de nuestra comuna, el cual garantiza un crecimiento urbano ordenado y sostenible.

Durante la primera audiencia pública que se desarrolló en el Centro Comunitario, Carlos Montaña Pedemonte, arquitecto y asesor urbanista de Secpla de la Municipalidad de Vallenar, presentó los principales alcances del plan, destacando los ajustes significativos realizados, como la jerarquización de la estructura vial, la inclusión de puentes urbanos y la diversificación de usos en diversas zonas de la comuna.

El profesional explicó que se incorporaron importantes aspectos como la protección del patrimonio histórico, la inclusión del humedal urbano Paseo Ribereño de Vallenar y ajustes urbanos en áreas

“Su contribución es fundamental para enriquecer y perfeccionar este importante instrumento de planificación urbana. Sus observaciones son fundamentales para construir juntos el futuro de nuestra comuna”

Armando Flores  
 alcalde Vallenar

específicas. Además, se revisaron detalladamente las franjas afectas y áreas verdes, resultando en la incorporación de 316 hectáreas adicionales al área normada, alcanzando un total de 1.419 hectáreas.

Quienes participaron en esta instancia, compartieron sus observaciones y sugerencias, acción que fue valorada por el alcalde Armando Flores Jiménez quien dijo que “su contribución es fundamental para enriquecer y perfeccionar este importante ins-



EL 17 DE JUNIO SE REALIZARÁ LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA PARA COMPARTIR OBSERVACIONES.

trumento de planificación urbana. Sus observaciones son fundamentales para construir juntos el futuro de nuestra comuna”, dijo la autoridad.

Montaña por su parte recordó que el Plan Regulador Comunal está expuesto formalmente a la comunidad desde el 8 de mayo durante 30 días, en el hall del edificio municipal y el hall del edificio Nicolás Naranjo ex Hospital. Durante este período, se recibirán observaciones por escrito, las cuales serán presen-

tadas al concejo municipal para su consideración. Posteriormente, el 17 de junio, se llevará a cabo una segunda audiencia pública para compartir las observaciones recibidas hasta la fecha, seguida de un nuevo período de 15 días para nuevas observaciones. Una vez recopilada toda la información y consideradas las observaciones de la comunidad, el Plan Regulador Comunal será presentado al COSOC y al Concejo municipal para su nueva aproba-

ción, antes de ser enviado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para su aprobación final.

Consultado sobre el tema, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción en Atacama, Juan Pablo Hinojosa, comentó que este nuevo plan regulador para Vallenar representaba un avance, hoy que la región está continuamente creciendo.

“Es una tremenda oportunidad para la comuna de Vallenar y espero que sea repli-

cado también en las demás. Tenemos la importancia de poder ordenar el territorio, porque hoy estamos creciendo en todo sentido, en toda la región y estos son pasos fundamentales para que podamos crecer y ubicarnos en la parte de industria, viviendas y todo lo que corresponde a una comunidad con mejor calidad de vida, bien ordenada y con una visión bien planeada que sea a largo plazo, me parece que es una muy buena oportunidad”.

Juan Pablo Hinojosa  
 Presidente de la CChC Atacama